

MERCOSUR/RECM/ACTA N° 03/20

## LV REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU) el día 23 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la LV Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El Coordinador de Uruguay, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* dio apertura a la reunión agradeciendo la participación de las delegaciones a través de esta modalidad virtual.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### 1. APROBACIÓN DE LA AGENDA Y RESUMEN DEL ACTA

La PPTU presentó la agenda a las delegaciones, la cual fue aprobada sin modificaciones. La Agenda y el Resumen del Acta constan como Anexo II y III, respectivamente.

### 2. PRESENTACIÓN DE INFORMES

#### 2.1. Informe de los objetivos y actividades de la PPTU

La Delegación de Uruguay se refirió a las actividades llevadas a cabo teniendo en cuenta las consecuencias sufridas a causa de la pandemia COVID-19. En ese sentido, se refirió a la resiliencia, generación y formalización, donde se destacó la capacidad de resiliencia que mostraron las cooperativas frente al golpe de la pandemia en el país, donde solamente el 5% de las cooperativas enviaron a personal a seguro de paro frente a la situación de emergencia sanitaria. Las cooperativas han demostrado una enorme capacidad de resistencia.





Se considera que el cooperativismo tiene dos desafíos frente a esta situación de emergencia, primero la generación de empleo y segundo la formalización de un importante núcleo de trabajadores, que en la actualidad alcanza a un 25 % de trabajadores en Uruguay

Se informó sobre el respaldo del gobierno al Sistema Cooperativo. Si bien INACCOOP es parte de la política de ahorro que ha planteado la actual gestión, se ha definido no realizar recortes en los planes de asistencia directa a las cooperativas, y que los mismos se van a mantener e incluso a fortalecer.

Se señaló además, la importancia de estar presentes en todo el país para conocer lo que sucede en el territorio y ver los procesos, identificando las fortalezas y acompañando directamente.

Por último, se refirió a las cooperativas informando que las mismas no solamente son lo que generan en cuanto a producción o a la facturación, sino todo lo que generan en desarrollo social y territorial.

El informe ampliado consta en el Anexo IV.

## 2.2. Informes de las Secciones Nacionales

### Argentina:

La Sección Nacional Argentina recalcó que la decisión estratégica del Poder Ejecutivo de trasladar el INAES a la órbita del Ministerio de Producción sitúa al Instituto ante un nuevo desafío que, sin olvidar el cuidado de los valores sociales, asociativos y solidarios, debe ser parte de la mirada estratégica en el desarrollo productivo general.





Así se concibe un "INAES en la calle", política pública participativa que conllevó la creación de las Comisiones Técnicas Asesoras que, junto a las Mesas del Asociativismo, el Consejo Federal y el Banco de Proyectos se constituyeron en los pilares de la gestión.

Esta labor comenzó a develar temas comunes y transversales a todas ellas tales como: la necesidad de capacitar y capacitarnos, la de tener un registro actualizado de entidades que nos permita conocernos y darnos a conocer, la de simplificar y agilizar las gestiones ante el INAES, la de los vínculos y los arraigos en relación a una agricultura asociativa y su vinculación con el Medioambiente y la permanente lucha contra desigualdades de género y la discriminación.

En esa línea, informó además, que al día de hoy, se han conformado 27 Comisiones, integradas por más de 4.000 personas y casi 100 coordinadores de todas las provincias pertenecientes a decenas de Organismos Públicos y Privados, Ministerios, Universidades, Municipios y Clubes que trabajan en forma federal y Participativa promoviendo resoluciones, dictámenes, capacitaciones y conversatorios, en donde se proponen, debaten y analizan acciones para articular el sector cooperativo y mutual al desarrollo productivo nacional.

Entre las numerosas actividades desarrolladas por el INAES las cuales se detallan en el Informe de la Sección Nacional Argentina en Anexo, se destacan entre otros: los préstamos otorgados para la construcción de un centro de día y casa terapéutica; aportes para ampliar y renovar la red aérea de baja tensión y la entrega de dos asistentes respiratorios gracias a la articulación entre el INAES, la cooperativa INNOVAR y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA).

Señaló además, que se otorgaron aportes no-reembolsables para la compra de insumos, maquinaria y herramientas para desarrollar productos estratégicos y créditos BACOOPE que podrán dedicarse a capital de trabajo, activo fijo o pre-inversión.

Por último, destacó sobre la asistencia para la constitución de una cooperativa textil del colectivo trans y travesti como respuesta a que este colectivo no sólo padece históricamente la invisibilización y la precarización en materia laboral sino que las mismas están agravadas por la actual pandemia.

El informe ampliado consta en el Anexo V.





#### Brasil:

La Delegación de Brasil informó sobre las acciones realizadas en apoyo al fomento para el fortalecimiento y desarrollo del cooperativismo y acceso a mercados de productos de la agricultura familiar. En ese contexto, expuso sobre el lanzamiento el día 26 de octubre de 2020 de la edición de intercooperación del "Programa Brasil más cooperativo", donde fueron seleccionadas 24 cooperativas agropecuarias y sobre el Programa de adquisición de alimentos (PAA) y la normativa que lo rige.

Hizo referencia al sello nacional de agricultura familiar (SENAF) el cual sirve de identificación del origen y características de los productos provenientes de la agricultura familiar.

Con relación al turismo rural comentó que viene creciendo el turismo interno donde se fortalecen las ganancias y la generación de empleos.

Por otra parte, se comentó sobre las acciones realizadas por la Organización de las Cooperativas Brasileñas (OCB), acciones realizadas durante el periodo setiembre- noviembre 2020 y las gestiones realizadas.

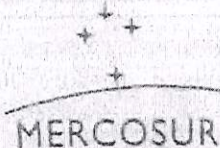
El informe ampliado consta en el Anexo VI.

#### Paraguay:

La Delegación de Paraguay señaló sobre las acciones de defensa gremial llevadas a cabo, los aspectos más relevantes de esta tarea llevados durante los meses de agosto a noviembre del presente año, se mencionó al respecto sobre la Ley de protección al deudor durante la pandemia del COVID-19; la Resolución 156/2020, las reuniones con la Comisión Bicameral de Economía Social- COBIES, el Proyecto de Ley "que regula y fomenta la organización, constitución y funcionamiento de las cooperativas de trabajo asociado", el Proyecto de Ley de insolvencia y la revisión del marco regulatorio para cooperativas de ahorro y crédito.

Asimismo, comentó sobre el Sistema Nacional de Educación Cooperativa donde se continúan las capacitaciones de los nexos técnicos de las entidades socias en la modalidad virtual y la formación de nuevos facilitadores en esta modalidad. Las entidades socias se encuentran desarrollando los cursos a sus entidades socias en esta nueva modalidad.





Se refirió a los trabajos del Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas – CNMC: El Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas – C.N.M. C., organismo auxiliar de la CONPACCOOP, continuó con el desarrollo de los webinarios que a la fecha va por el número 13. Los temas abordados fueron: "Salud Mental en tiempos de crisis", "Liderazgo Femenino frente a la pandemia", "Seguridad Social", "Conocer tu cuerpo, puede salvar tu vida", "Economía Solidaria: Una mirada solidaria". También se desarrolló el 25° Encuentro de Mujeres y Varones Cooperativistas con la participación de conferencistas internacionales.

Con relación a los objetivos de desarrollo sostenible se refirió a los miembros de la Red del Pacto Global, donde se mantuvo reuniones con miembros de la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales de la Secretaría Técnica de Planificación, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Paraguay con el objetivo de lograr una mejor articulación entre los objetivos internacionales y la responsabilidad social de las entidades cooperativas. Comentó sobre la firma del acuerdo con la Comisión ODS Paraguay para la internalización de los ODS en el sector cooperativo.

Sobre las acciones de solidaridad informó que continúan las acciones de solidaridad, la CONPACCOOP ha donado alimentos no perecederos, artículos de limpieza y aseo personal a los hogares de niños "Albino Luis" y "Hogar Unidos por Cristo".

Asimismo, el INCOOP y la CONCOPAR se refirieron a las principales gestiones realizadas durante los meses de setiembre a noviembre de 2020.

En esa línea comentó que el INCOOP ha emitido las Resoluciones 22.121/20 en la que aprueba el Nuevo Marco Regulatorio para las Cooperativas del Sector de Producción y la N° 22.688/20 para las Cooperativas de Ahorro y Créditos."

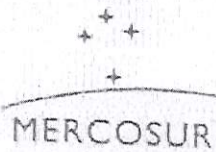
Los informes del INCOOP, la CONCOPAR y la CONPACCOOP ampliados constan en el Anexo VII.

### 3. DECISIÓN CMC N° 54/15 "COOPERATIVAS DEL MERCOSUR"

#### 3.1. Internalización

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la Decisión CMC N° 54/15 y su internalización.





En ese sentido, las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan realizando seguimiento con respecto a la internalización de la Decisión CMC N° 54/15.

El tema continúa en agenda.

### 3.2. Informe de la Comisión de Asesoría Jurídica. Proyecto de Reglamentación de la Decisión CMC N° 54/15 – Plan de Trabajo

El punto focal de Uruguay señaló la necesidad de que sea conformada la Comisión de Asesoría Jurídica a la brevedad posible, para poder comenzar a trabajar en una propuesta de reglamentación, que permita oportunamente la puesta en práctica la Decisión CMC N° 54/15.

La PPTU presentó un documento que contiene criterios generales para incorporar en la reglamentación, teniendo presentes supuestos que derivan de la interpretación de la propia norma y otros vinculados con el funcionamiento institucional del MERCOSUR y de los Estados Partes (Anexo VIII). Al respecto, solicitó a las secciones nacionales se avance en el análisis de los mismos y proporcionen la información requerida.

La RECM convocará a la Comisión de Asesoría Jurídica una vez que Argentina defina su punto focal.

## 4. ACCESO A MERCADOS

### 4.1. Encuentro con la Cooperativas de la UE

La PPTU comentó que se continuaron los diálogos con el representante de las Cooperativas de la UE. En ese sentido, se propuso un encuentro virtual de todas la cooperativas del MERCOSUR -UE, tentativamente a realizarse en el mes de febrero o marzo de 2021.

Al respecto, comentó sobre temas identificados para el encuentro con Cooperativas, los cuales constan como Anexo IX.

### 4.2. Próxima Misión a Corea del Sur

La Delegación de Brasil se refirió a la próxima misión a Corea del Sur, teniendo en cuenta el contexto actual de la pandemia COVID- 19 y las diferentes actividades a ser realizadas previo a la misma. Al respecto, propuso la creación





de una Comisión para la preparación de esta misión a realizarse tentativamente en diciembre de 2021.

Las delegaciones acordaron con la propuesta y acordaron designar puntos focales al respecto, los que serán encaminados a la próxima PPT en ejercicio.

La Agenda preliminar consta como Anexo X.

## 5. ACUERDO RECM/REAF

### 5.1. Informe de avance sobre actividades conjuntas MERCOSUR – Recomendación CMC N° 02/18 "Fortalecimiento del Cooperativismo y el Asociativismo en la Agricultura Familiar en el MERCOSUR"

La PPTU informó sobre el encuentro realizado en la reunión conjunta RECM-REAF. En dicho encuentro participó al asesor representando al Programa de Desarrollo Territorial y AF – IICA. Se reafirmó la importancia de trabajar en conjunto y vincular las acciones que se llevan en cada uno de los Estados Partes en concordancia con las Recomendación CMC N° 02/18.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los puntos acordados en dicho encuentro y se comprometieron a potencializar estos trabajos realizados y la intercooperación en conjunto entre las cooperativas y la agricultura familiar.

La minuta de la reunión conjunta consta como Anexo XI.

## 6. ÁREAS DE FRONTERA

### 6.1. Actualización de Información

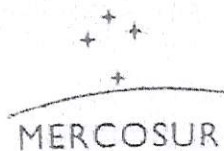
La PPTU se refirió al trabajo que viene realizando con relación a la sistematización de la información referente a áreas de frontera.

En ese sentido, solicitó a las delegaciones que envíen a la brevedad los datos solicitados oportunamente para recabar información y poder realizar un consolidado armonizado.

### 6.2. Propuesta de Actividades

La PPTU hizo referencia a la propuesta del IICA que consta como Anexo XII.





## 7. REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020 Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2021-2022

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Programa de Trabajo 2019-2020 aprobado en el ámbito del GMC, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 36/10. Asimismo, la RECM tomó nota de los modelos aprobados por la Decisión CMC N° 08/20 Programas de Trabajo (Modificación de la Decisión CMC N° 36/10)".

La Sección Nacional Brasileña sugiere que las acciones que involucren diferentes modelos de negocios de las cooperativas tengan su adecuación y pertinencia previamente evaluadas por el Comité Jurídico de esta Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur.

En ese sentido, se elevó al GMC el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020 y el Programa de Trabajo 2021-2022, en el formato establecido en la Dec. CMC N° 08/20 para su consideración y aprobación. Ambos documentos constan en el Anexo XIII.

## 8. OTROS

### 8.1. Página web de la RECM

La PPTU informó sobre el dominio de la página web de la RECM esta pago hasta junio de 2021

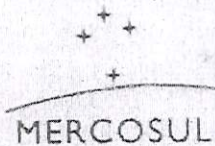
Asimismo, comentó que se solicitó a la SM/UCIM el diseño del logo para la RECM de acuerdo al manual de marca aprobado por el MERCOSUR. Dicha Unidad se comprometió a remitir el logo a la brevedad posible

### 8.2. Estructura Interna de la RECM

Teniendo en cuenta la Decisión CMC N° 19/19 "Actualización de la Estructura Institucional del MERCOSUR", Art. 3, la RECM ha definido las siguientes comisiones que se encuentran operativas

- Comisión Asesoría Jurídica (CAJ)
- Comisión de Acceso a Mercados (CAM)





### PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la RECM será convocada por la Presidencia *Pro Tempore* en ejercicio.

### LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informe de la PPTU
Anexo V	Informe de la Sección Nacional de Argentina
Anexo VI	Informe de la Sección Nacional de Brasil
Anexo VII	Informes de la Sección Nacional de Paraguay
Anexo VIII	Reglamentación de cooperativas del MERCOSUR: Propuesta de sistematización PPTU
Anexo IX	Temas identificados para el encuentro virtual de cooperativas del MERCOSUR-UE, presentado por la PPTU
Anexo X	Agenda preliminar para la misión a Corea del Sur
Anexo XI	Minuta de la reunión conjunta RECM-REAF
Anexo XII	Propuesta nota del IICA
Anexo XIII	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020 y Programa de Trabajo 2021-2022

Por la Delegación de Argentina  
Heraldo Nahum Mirad

Por la Delegación de Brasil  
Márcio de Andrade Madalena

Por la Delegación de Paraguay  
Jorge Cruz Roa

Por la Delegación de Uruguay  
Martín Fernández Aizcorbe



